

# Exministra denunciada por colapso de puente

**K**arla González, extitular del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Mopt) en la administración anterior y cuatro jefes más de esa misma cartera, fueron denunciados penalmente por la tragedia acaecida en el puente sobre el río Turrubares, hace casi dos años.

La denuncia fue presentada este viernes ante la Fiscalía de Atenas por el abogado Rafael Rodríguez, en representación de los familiares de las víctimas del suceso.

El caso por el que se acusa a los exfuncionarios se remonta al 22 de octubre de 2009, cuando un autobús de pasajeros cayó al cauce del río Tárcoles en la ruta entre Oroitina y Turrubares, como consecuencia del colapso de un viejo puente de hamacas.

Tras el incidente, cinco personas perdieron la vida y unas 35 más resultaron con heridas; muchos de los lastimados debieron ser atendidos de emergencia en los centros de salud cercanos.

LA REPUBLICA intentó conocer la posición de la exministra González, pero aunque se solicitó una entrevista mediante su vocera, al cierre de edición no había devuelto la llamada.

Los otros exfuncionarios acusados son Pedro Castro, viceministro de Obras Públicas; Alejandro Molina, exdirector del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi); María Ramírez, exdirectora del departamento de Puentes, y Benjamín Sandino, director de Conservación Vial del Mopt.

También se incluyó en la causa al chofer del autobús que se vio involucrado en el incidente, pues aparentemente no contaba con algunos de los requisitos para prestar un servicio público.

Los delitos en que presuntamente habrían incurrido los acusados son homicidio culposo, incumplimiento de deberes y creación de peligro para transporte terrestre.

Adicionalmente los familiares de las víctimas del accidente pe-

dirán una acción civil resarcitoria, mediante la cual consideran solicitar una indemnización cercana a \$1 millón por cada uno de los cinco fallecidos.

Posterior a la tragedia el Ministerio Público abrió una investigación del caso, la cual aún está en proceso.

Recientemente la exministra González había sido inhabilitada para ocupar cargos públicos por un periodo de cuatro años, por presuntamente haber entregado un permiso de operación a una asociación de desarrollo para que prestara el servicio de ferry hacia Tambor, a pesar de que durante su gestión le había otorgado la concesión de esa misma ruta a la Naviera Tambor.

La inhabilitación, que aún puede ser impugnada por González, fue ordenada por la Contraloría General de la República.

**Danny Canales**  
dcanales@larepublica.net